

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS (SEGUNDO ANUNCIO)

El día 21 de julio de 2020, a las 10:34 horas, fue depositada la cantidad de **MIL EUROS (1.000,00.- €)** en las dependencias oficiales del Puesto de la Guardia Civil de Zahara de la Sierra; cantidad que fue encontrada en un camino de esta localidad de Zahara.

Conforme con el artículo 615 del Código Civil, al no ser conocido el titular de dicha cantidad, el dinero hallado fue consignado inmediatamente por el Sargento Comandante de Puesto en poder de esta Alcaldía.

En consecuencia, en cumplimiento del referido artículo 615 del Código Civil, aprobado mediante Real Decreto de 6 de octubre de 1888, así como del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para que la persona propietaria del dinero hallado pueda presentarse en este Ayuntamiento donde está consignado para que le se pueda entregar, siempre demostrando que es el legítimo propietario del bien.

En Zahara a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

